CUENTA DE COBRO N0. 6

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE

BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A PIEDAD MILENA BARROS BARCELO

La suma de $ 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/L), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS N0. 230220253884 DEL BANCO POPULAR.

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N0. CD--CD-45-2023-3535, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ENCOMENDADOS. CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 de 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos,

La anterior declaración para que se tenga en cuenta en la depuración de la base de datos del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que prevé el artículo 103 del estatuto tributario,

Atentamente,



PIEDAD MILENA BARROS BARCELO

C.C. 1.042.428.927 DE SOLEDAD

T.P. 225498 DEL C.S.J.